

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 18 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre diversos actos de los procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica/n a la/s persona/s o entidad/es interesadas que figura/n en la siguiente relación, el/los acto/s administrativo/s que se indica/n

	INTERESADO	NIF/NIE/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
1	BENITO JIMÉNEZ SÁNCHEZ	48863659K	TRÁMITE DE AUDIENCIA	SE/0310/16/SAA
2	JOSÉ RAMÓN SÁNCHEZ PIERNAGORDA	30818454H	ACUERDO DE INICIO	SE/0502/16/SAA
3	OLEOCOLEGIATA, S.L.	B90269721	ACUERDO DE INICIO	SE/0662/16/F
4	PLATIOLIVAS, S.L.	B91834283	TRÁMITE DE AUDIENCIA	SE/0661/16/F
5	FÉLIX SABIN MIHAI	X7558029E	ACUERDO DE INICIO	SE/0604/16/F
6	SALVADOR CHIA TROYANO	77539375G	ACUERDO DE INICIO	SE/0420/16/SAA
7	GUZMÁN CORTÉS BERMÚDEZ	47087178Z	ACUERDO DE INICIO	SE/0342/16/SAA
8	ANTONIO NÚÑEZ DE LA JARA	44033267C	PRUEBA	SE/0655/16/PS
9	JUAN PEDRO CORTÉS GALLEGO	53342697Q	ACUERDO DE INICIO	SE/0519/16/SAA
10	MARÍA DEL CARMEN VIDAL MANZANARES	28808299V	ACUERDO DE INICIO	SE/0495/16/SAA

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales), en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 18 de enero de 2017.- El Delegado, Segundo Benítez Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»